

ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA N° 156

La Serena, miércoles 21 de diciembre de 2011

Acuerdo N°5289

Se acuerda, en atención a la necesidad de financiar acciones que tiendan a mitigar los efectos adversos de la situación de déficit hídrico severo agravado por la presencia de balances pluviométricos negativos en varias localidades y en virtud del Artículo n°30 del Decreto Supremo N° 132 de 2007 que aprueba los procedimientos de operación y distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, realizar las gestiones necesarias ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para la obtención de recursos por la suma de M\$300.000.- del presupuesto correspondiente al 5% de Emergencia del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, según lo establecido en la Ley de presupuesto del año 2012, Glosa N° 11, Subtítulo 33, ítem 03-001 de dicha Subsecretaría.

Será materia del Consejo Regional generar una propuesta de definición de criterios de asignación de tales recursos de emergencia.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos a favor de los consejeros asistentes: Sras. Zapata y Navea y Sres.: Muñoz, Alcayaga, Godoy, Altamirano, Aguirre, Llanos, Rebolledo, Santander, Villagrán, Trigo, Olivarez, Villalobos y Montoya. El Consejero Sr. Miguel Bauzá no asiste a la Sesión.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL